DECLARACIÓN CAMARAL N° 225/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB fue fundada el 26 de junio de 1979 en La Paz, en un congreso convocado por la Central Obrera Boliviana - COB. La CSUTCB, es una organización que aglutina a trabajadores y campesinos de todo el país, en ella participan representantes de los pueblos originarios aimaras, quechuas, guaraníes y otros trabajadores del campo. Está considerada como la organización más grande de Bolivia y la más diversa en el conglomerado social, surgiendo como resultado de las permanentes frustraciones a consecuencia de la mala administración del entonces partido gobernante Movimiento Nacionalista Revolucionario - MNR, y el Pacto Militar Campesino; hasta entonces se intentó permanentemente la utilización del campesino al servicio de los gobiernos de turno, tutelados por el imperialismo.

Que, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB, nació como una nueva alternativa e instrumento de lucha para las reivindicaciones socioeconómicas, culturales y políticas, recogidas de la experiencia histórica del movimiento popular y clasista. Cuenta con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Suprema N°200352 de 1 de agosto de 1985.

Que, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia es la máxima organización sindical de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos de Bolivia, donde surgieron las luchas históricas libradas en búsqueda de la liberación del Estado colonialista y republicano.

Que, la CSUTCB tiene como principal objetivo el luchar por la tierra y territorio de las comunidades indígenas, originarias y campesinas, consolidando la propiedad comunitaria y familiar, rechazando a todo intento de retorno del gamonalismo y el latifundismo, promoviendo el autogobierno con el propósito de derrotar las estructuras coloniales y republicanas neoliberales de opresión, discriminación y saqueo, para construir el "Suma Qamaña" "Sumaj Kawsay", el "Teko Kavi" o el "Vivir Bien", avanzando hacia la consolidación del poder comunal, del poder local, la reconstitución de la tierra y el territorio, los recursos naturales, sus formas de gobernanza y la expansión y la dignificación de sus cosmovisiones.

Que, del 27 al 29 de noviembre del 2020, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB celebró el XVII Congreso Ordinario Campesino de elección del Secretario Nacional Ejecutivo de la CSUTCB, eligiendo a Ever Rojas como el máximo ejecutivo nacional de la confederación; reconociendo así a sus diferentes estructuras y la vinculación de los integrantes a las diferentes misiones, demostrando su compromiso en la consolidación del proceso de cambio que vive nuestro país buscando el vivir bien y persiguiendo en todo momento la unidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB**, conmemorando sus cuarenta y dos años de vida institucional, a celebrarse el 26 de junio del presente año, destacando su invaluable lucha en procura del bienestar colectivo, comprometida con la unidad y el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES